

Siempre que se siga un proceso de toma de decisiones basado en el sitio que involucre a los padres, el personal y los estudiantes, se puede instituir un calendario escolar durante todo el año en las escuelas del Distrito.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Secciones 120.12 (15) Propuestas de calendario de negociación relacionadas principalmente con salarios, horas y condiciones de empleo.

120.13 Poder de la Junta para hacer todas las cosas razonables por la causa de la educación

CRUZ REF .: 2720, Toma de decisiones compartida

5330, Asignación de estudiantes a las escuelas 6210, Año escolar / Calendario escolar

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Ninguno AFIRMADO: 9 de octubre de 1996

REVISADO: 29 de enero de 2002

REGLA 6211

PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR UN
CALENDARIO ESCOLAR DE TODO EL AÑO

Los consejos de sitio, las organizaciones de padres o un comité de sitio deben expresar interés en desarrollar un calendario escolar durante todo el año. Con la participación directa de los padres, se debe formar un comité escolar durante todo el año para evaluar el nivel de apoyo. Esta evaluación debe incluir una encuesta de padres y personal escolar. Si una mayoría de dos tercios de las familias encuestadas apoya el programa, entonces el desarrollo de los procedimientos para iniciar el programa debe proceder bajo la guía del comité del sitio.

Lo siguiente debe incluirse en los procedimientos para la implementación del programa:

- El cumplimiento del programa debe ser voluntario. Los padres que no deseen inscribir a sus hijos en la escuela podrán transferirlos a otras escuelas. Los maestros que no deseen enseñar en una escuela durante todo el año serán colocados en la lista administrativa de reasignación.
- El programa inicial tendrá vigencia durante dos años consecutivos, después de lo cual será evaluado por el comité del sitio con una recomendación de continuación o interrupción.
- Los programas se iniciarán al comienzo del año escolar y los padres deben ser notificados de los procedimientos antes del final del año escolar anterior.
- Cada vez que una escuela adopta un calendario durante todo el año y un alimentador o escuela receptora también adopta un calendario durante todo el año, ambos calendarios deben ser uniformes.

Una copia del plan del sitio escolar para la implementación de un programa escolar durante todo el año debe presentarse al Superintendente de Escuelas para su aprobación antes de iniciar el programa.